

## **La responsabilidad ética religiosa ante la conservación ambiental**

**Carlos Ignacio Rodríguez Ramos**  
(México)

---

### **Resumen**

Los problemas ambientales derivados de la relación entre el hombre y la naturaleza han perfilado planteamientos para proteger el medio ambiente, uno de ellos consiste en la conservación ambiental, misma que se sitúa como una perspectiva que brinda una propuesta para preservar y proteger la naturaleza. El criterio científico y tecnológico es insuficiente para lograr la conservación ambiental, es preciso incluir principios éticos como marcos de acción que permitan la reflexión filosófica sobre el medio ambiente. Este trabajo pretende delinear un camino hacia dicha reflexión, el procedimiento elegido consiste en realizar una reinterpretación de las Escrituras Judeo-Cristianas sobre el principio de la mayordomía responsable, que refiere a la posición del creyente como administrador de los bienes otorgados por Dios incluyendo los recursos naturales, para relacionarlo con el principio de responsabilidad de Hans Jonas como una crítica a la ciencia moderna y su brazo ejecutor la tecnología.

**Palabras clave:** Responsabilidad, Conservación, Escrituras, Ética

### **Abstract**

Environmental problems arising from the relationship between man and nature have shaped approaches to protect the environment, one of them is environmental conservation, it is positioned as a perspective that provides a proposal to preserve and protect nature. The scientific and technological approach is insufficient to achieve environmental conservation, be included as ethical frameworks that allow philosophical reflection on the environment. This paper aims to outline a path to this reflection, the procedure adopted is to make a reinterpretation of Scripture Judeo-Christian on the principle of responsible stewardship, which refers to the believer's position as administrator of the estate granted by God, including natural resources, to relate to the principle of responsibility by Hans Jonas as a criticism of modern science and technology executive arm.

**Keywords:** Responsible, Conservation, Scripture, Ethic

---

### **Introducción**

Aunque los problemas ambientales no son relativamente nuevos, es importante destacar que recientemente se han perfilado un conjunto de propuestas que permiten considerar dichos inconvenientes como parte constitutiva del ser humano y de la sociedad. Los movimientos relacionados con la protección y cuidado del ambiente emergen desde las propuestas ecologistas, ambientalistas y la sustentabilidad. La sustentabilidad o desarrollo sustentable como propuesta integradora de las dimensiones social, económica y ambiental. El contexto histórico en el que emerge la concepción del desarrollo sustentable coincide con una etapa de discusión sobre problemáticas medio ambientales derivadas de los procesos de racionalización instrumental a finales de la década de los sesenta y principios de los setenta; lo cual permitió la coexistencia de una gran cantidad de definiciones<sup>1</sup>. El desarrollo sustentable alude a “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de

---

<sup>1</sup> Cfr. Guillermo Faladori, “Avances y límites de la sustentabilidad social”, *Economía, sociedad y territorio* III (2002).

satisfacer sus propias necesidades”<sup>2</sup>. El enfoque del desarrollo sustentable intenta conciliar un conjunto de elementos de la realidad, sin embargo, la mayoría de ellos coinciden en contemplar tres dimensiones: ambiental, económico y social: que a su vez se integra en su carácter tridimensional de la sustentabilidad. Aunque la intención inicial de esta revisión no es discutir las diferencias entre distintas acepciones como desarrollo sustentable, desarrollo sostenible, sustentabilidad; puesto que en distintos foros, publicaciones y en la literatura en general encontramos indistintamente su utilización<sup>3</sup>; el concepto de sustentabilidad que está siendo utilizado por varios autores<sup>4</sup> latinoamericanos como alternativa al de desarrollo sustentable por ser susceptible y favorable a la manipulación por parte del pensamiento neoliberal. Concepto que se entiende como el “potencialidad de un territorio para mantener indefinidamente un proceso (...) potencialidad que depende de factores humanos y no humanos característicos de ese territorio y el proceso x seleccionado”<sup>5</sup> Factores humanos que refiere la intervención humana en el contexto de un espacio determinado, es decir la potencial interacción entre los factores humanos y ambientales, que por considerarse muy amplia la caracterización de los factores humano y no humanos este estudio estará centrado básicamente en la relación ética, ética religiosa y conservación ambiental. El enfoque analítico de dicho ejercicio estará orientado en el marco de la reflexión filosófica, el procedimiento elegido consiste en realizar una reinterpretación de las Escrituras Judeocristinas sobre el principio de la mayordomía responsable, que refiere a la posición del creyente como administrador de los bienes otorgados por Dios incluyendo los recursos naturales, para relacionarlo con el principio de responsabilidad planteado por Hans Jonas como la crítica de la ciencia moderna y su brazo ejecutor la tecnología. El análisis de este trabajo está enfocado desde tres partes integrantes: la conservación ambiental se examina desde la biología de la conservación en particular y la propuesta de la sustentabilidad en general; para abordar el principio de responsabilidad se eligió la propuesta que emerge de la bioética de Hans Jonas debido a su asociación con los problemas acerca del ambiente; por su parte el principio de mayordomía se explora desde la perspectiva cristiana mediante una interpretación de las Escrituras Judeocristianas. El objetivo de este trabajo es responder las preguntas: ¿cómo es posible que la ética religiosa, desde el principio de mayordomía cristiana sea capaz de develar una cierta influencia asociada con el principio de responsabilidad respecto a la conservación ambiental? ¿Cuáles son los principios ético religiosos relacionados con la relación hombre –naturaleza según las Escrituras Judeocristianas?

### 1. Perspectivas de la conservación ambiental.

Hablar de conservación ambiental desde su integración conceptual despliega ideas que requieren ser analizadas con mayor detenimiento, entre ellas destaca la noción de medio ambiente, que puede ser entendido como “el conjunto de elementos y

---

<sup>2</sup> Inmaculada Ortuño y Víctor Manuel Martínez, “Desarrollo sostenible un concepto polémico. De Iñiqui Barcena, Pedro Ibarra y Mario Zubiaga”, *Papeles de Geografía I* (2002), p. 260.

<sup>3</sup> Cfr. Thalía Gaona y Raúl Venegas, “Integración del medio ambiente al modelo de desarrollo”, en Rosa Imelda Rojas (Coordinadora), *Planeación urbana y regional un enfoque hacia la sustentabilidad*, México: Universidad Autónoma de Baja California/Plaza y Valdés, 2005, pp. 25-112.

<sup>4</sup> Por ejemplo en el contexto internacional hay autores como Max Oelschlaeger, *Postmodern Environmental Ethics*, New York, EE UU: State University of New York Press, 1995. Y en el contexto latinoamericano encontramos a Enrique Leff, *Saber Ambiental: Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, Poder*, México: Siglo XXI/UNAM/PNUMA), 1998.

<sup>5</sup> Julio Carrizosa, “Hacia nuevas economías”, en Enrique Leff (editor), *Ética Vida y Sustentabilidad*, México: PNUMA. 2002, p. 43.

circunstancias de todo tipo que rodean a cualquier ser biótico o abiótico”<sup>6</sup>. Los elementos y circunstancias pueden ser de distinta naturaleza: química, biológica, social, cultural entre otros. Lo biótico y abiótico implica que puede ser estudiado el medio ambiente de una planta, un animal, el ser humano, pero también puede ser el medio que le rodea a una roca, una montaña, el mar, un lago. Es decir, el estudio del medio ambiente es un campo que puede ser analizado desde distintas perspectivas: ecológica, sociológica, biológica, filosófica o de las áreas técnicas como la ingeniería. La dimensión objetiva del medio ambiente se puede ilustrar desde los recursos naturales como el agua, clima, flora, fauna, el sistema geológico. La dimensión subjetiva por definición se encuentra la sociedad y la cultura interiorizada en los sujetos desde sus actitudes, percepción, conocimiento, interpretación, representación, que estos hacen en el medio que les rodea y por supuesto en la relación sujeto-naturaleza-sociedad. Aun bajo el atrevimiento por clasificar en dimensiones objetivo-subjetivo la noción de medio ambiente se reconoce la relación dialéctica entre ellas y a su vez los elementos bióticos y abióticos se integran en un ecosistema, entendido como “un sistema biológico formado por dos elementos indisociables, la biocenosis y el biotipo. La biocenosis es el conjunto de organismos que viven juntos y el biotipo es el fragmento de la biosfera que proporciona a la biocenosis el medio abiótico indispensable”<sup>7</sup> Aunque la noción de ecosistema permite comprender la relación entre los sistemas bióticos y abióticos se excluye la dimensión humana y social del mismo, por lo tanto esta limitada al carácter eminentemente natural dejando de lado lo social y humano.

La conservación ambiental explicada desde la biología de la conservación incluye paradójicamente elementos éticos desde planteamientos multidisciplinares que circunscriben planteamientos filosóficos de la conservación. La biología de la conservación surge como respuesta a la crisis ambiental, una crisis que afecta no solo la naturaleza, sino al hombre mismo la sociedad en su conjunto, una crisis que se dificulta por las múltiples aristas que componen los elementos y factores que se relacionan con el medio ambiente, la biología de la conservación emerge como una ciencia multidisciplinaria que interrelaciona disciplinas científicas, disciplinas prácticas, disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades<sup>8</sup> es decir, la biología de la conservación aborda el medio ambiente desde distintas perspectivas, sin embargo debido a su origen biológico su enfoque aunque multidisciplinario se concentra básicamente en el elemento biótico de la conservación, y sus resultados, prácticas e investigación tiene un marcado énfasis en las ciencias biológicas.

Uno de los planteamientos recientes acerca del medio ambiente emerge derivado de las reuniones de organismos internacionales y que han denominado como desarrollo sustentable. La perspectiva del desarrollo sustentable emana del Informe Brundtland presentado en la Comisión para el Medio Ambiente en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1984, se da a conocer en 1987 en la Declaración de Tokio y es generalizado a partir de la cumbre de Río de Janeiro en 1992, se dio continuidad con Johannesburgo en 2002 y en este 2012 en la Cumbre de la Tierra, Río + 20. El desarrollo sustentable es un concepto tridimensional basado en una sustentabilidad ecológica, económica y social, de las cuales la sustentabilidad ecológica es la que presenta menos desacuerdos refiere a “un cierto equilibrio y mantenimiento de los

<sup>6</sup> Luis Cáncer, “La conservación del medio ambiente” en Javier Melendo, Nieves Arbones, Luis Cáncer, Pilar Maza y Fernando Lampre, *Manual de técnicas de montana e interpretación de la naturaleza*, España: Paidotribo, 2002, p. 163.

<sup>7</sup> Roger Dajoz, *Tratado de ecología*, México: Mundi-Prensa. 2001, p. 280.

<sup>8</sup> Cfr. Richard Primack, Ricardo Rozzi, Peter Feinsinger, Rodolfo Dirzo y Francisca Massardo, *Fundamentos de conservación biológica. Perspectivas latinoamericanas*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.

ecosistemas, la conservación y el mantenimiento de un caudal genético de las especies, que garantice la *resiliencia* frente a los impactos internos”<sup>9</sup> Uno de los puntos centrales en los que se desprende la sustentabilidad ecológica es lo que se refiere a la conservación.

El discurso de la sustentabilidad incorpora el problema ambiental como un problema moral. Gudynas<sup>10</sup> considera que la constitución del desarrollo sustentable le apuesta a la relación entre naturaleza y valores al demandar un respeto por el ambiente. Acción que nos enfrenta con los problemas éticos al construir una ética ambiental. Del pensamiento ambiental latinoamericano ha surgido un documento elaborado a partir de un conjunto de ideas y propuestas relacionadas con la conservación ambiental. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a través de sus representantes firmaron el manifiesto *Por una ética para la sustentabilidad*, donde plantean la importancia de los principios éticos para poder avanzar en el desarrollo como sociedad, destacando la ética de una producción para la vida, del conocimiento, de la ciudadanía, de la gobernabilidad global, de los derechos y la democracia, de la diversidad cultural, de la paz, del ser y el tiempo. Lo que faltaría saber es sobre el nivel de praxis del manifiesto, como se ha venido desarrollando en la realidad concreta respecto a cada una de las dimensiones (social, económica y ecológica) respecto a y que resultados se han obtenido hasta el momento.

Pensar la sustentabilidad desde lo global y local implica revisar el contexto que enmarca los desequilibrios entre naciones. Aunque los problemas de la sustentabilidad tienen magnitud global los problemas se resuelven desde un punto específico. Los planteamientos en América Latina intentan enfocar su mirada a los problemas locales sin dejar de lado lo global. Uno de los esfuerzos para enfrentar los desafíos éticos que plantea la sustentabilidad se realizó en 2001 en la XIII Reunión del Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe que se congregó con la idea de “Desarrollar esfuerzos especiales para profundizar en los principios éticos que sean la base del Plan de Acción Regional de Medio Ambiente”<sup>11</sup>

La sustentabilidad ha sufrido dos momentos importantes, mismos que generó dos direcciones: el discurso de la racionalidad económica, construida por conceptos desarrollistas y derivados de una sociedad de consumo al estilo de vida americano y el discurso alternativo que comprende las representaciones sociales de las comunidades originarias donde se hallan los recursos naturales y que incorporan la reflexión ética, derivados de propuestas que construyen alternativas de cosmovisión en los tiempos actuales<sup>12</sup>.

Autores como Carrizosa,<sup>13</sup> Galano<sup>14</sup> y Morín<sup>15</sup> coinciden en señalar la complejidad de la sustentabilidad y el papel de la ética para la toma de decisiones con responsabilidad. Elizalde por su parte considera que “los valores de una cultura se corresponden a un sistema de creencias socialmente construidas en las cuales esta opera

---

<sup>9</sup>Op. Cit. Guillermo Faladori, *Avances y límites de la sustentabilidad social*.

<sup>10</sup> Eduardo Gudynas, *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*, (4 edic.). Uruguay: Centro Latinoamericano de Ecología Social, 2004.

<sup>11</sup> Enrique Leff, *Ética, vida y sustentabilidad*, México: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, 2002, p. 5.

<sup>12</sup> *Ibidem*

<sup>13</sup> Julio Carrizosa, “Hacia nuevas economías”, en Enrique Leff (editor), *Ética Vida y Sustentabilidad*. México: PNUMA, 2002.

<sup>14</sup> Carlos Galano, “Educación ambiental y la transición a la sustentabilidad” en Enrique Leff (editor), *Ética Vida y Sustentabilidad*, México: PNUMA, 2002.

<sup>15</sup> Edgar Morín, *Los desafíos éticos del desarrollo*, Conferencia realizada en septiembre de 2002 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, 2002.

(...) para cambiar comportamientos y valores será necesario cambiar conjuntamente las creencias que los sustentan y que han llevado a ellos”.<sup>16</sup> Así, para cambiar las prácticas de los sujetos el sistema de creencias juega un papel central para dicha transformación, es difícil pensar que los cambios de conducta se construyan alejados tanto de la cultura donde emerge como del significado que le asigna el sujeto en función del sistema de creencias en el cual este interactúa.

## 2. Hacia una ética ambiental

El punto de partida de la reflexión ética occidental, lo encontramos en la Grecia clásica. Platón –por ejemplo– concibe elementos en sus diálogos para regular la conducta de los hombres. Aunque no formula un tratado sobre la ética, en algunos de sus diálogos encontramos dilemas éticos (El Fedon, Georgias, La República), su concepción ética corresponde a la idea del bien como la cúspide de las ideas del hombre. Sin embargo, el principal tratado de ética lo encontramos en Aristóteles donde caracteriza la ética fundamentada en la felicidad del hombre; es precisamente este último el que desarrolla los principios del *oikos* desde el juicio ético de los hombres. Aunque el carácter central de su postura se ubica en el problema ético del hombre en sí mismo. La edad media como un periodo histórico donde la influencia social de la iglesia en la cosmovisión permite consolidar dos posturas en relación a la ética: la de San Agustín y la de Santo Tomás. Lo que hicieron estos dos teólogos fue reconstruir las concepciones de Platón y Aristóteles para conciliarla con los principios de la moral judeo-cristiana,<sup>17</sup> por su parte, Jean Pierre Gury postula el principio de doble efecto donde considera los actos humanos desde tres vertientes: conocimiento, voluntad y sociedad; mismos que se fundamentan en dos principios: de imputabilidad y no imputabilidad<sup>18</sup>. Hasta este momento la inclusión de elementos relacionados con elementos no-humanos queda descartada en los argumentos éticos.

El tiempo de la ilustración no fue impedimento para el abordaje de las cuestiones éticas del obrar social. Kant y Hegel representan la relación entre ética y orden social institucional. El primero lo aborda desde los imperativos categóricos y el segundo desde la filosofía del derecho. Ambos plantean la reflexión ética del hombre particular hacia un espíritu que rebasa al hombre mismo, es decir el espíritu absoluto. Y como consecuencia la voluntad particular está supeditada a la voluntad general<sup>19</sup>. La reflexión ética específicamente con la conservación de la naturaleza esta ausente.

De acuerdo a Cafaro<sup>20</sup> la mayoría de los filósofos abordaron durante el siglo XX cuestiones teóricas generales de la ética; sin embargo, debido a lo irrelevante de sus argumentos reconsideraron enfocar sus estudios a problemas prácticos; desencadenando nuevas áreas de abordaje: la ética médica y la ética ambiental. Entre los estudios pioneros del campo de la ética ambiental considerados por el mismo Cafaro se encuentran los de Henry Thoreau,<sup>21</sup> Aldo Leopold<sup>22</sup> y Rachel Carson<sup>23</sup>. Sus propuestas

<sup>16</sup> Antonio Elizalde, *Ética ambiental: bioética y la dimensión humana del desarrollo sustentable*, 2002, p. 2 Recuperado el 17 de septiembre de 2011 de [www.ambiente.gov.ar/infoteca/ea/descargas/elizalde02.pdf](http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/ea/descargas/elizalde02.pdf)

<sup>17</sup> Raul Gutiérrez, *Introducción a la ética* (7ª ed.), Naucalpan, México: Esfinge, 2005.

<sup>18</sup> Christopher Kaczor, “Double-effect reasoning from Jean Pierre Gury to Peter Kneuer”, *Theological Studies* LIX (1998), pp. 295-316. Recuperado el 12 de septiembre de 2011 de <http://myweb.lmu.edu/ckaczor/DERhistory.pdf>.

<sup>19</sup> Edgar Maragat, “La particularidad de lo ético: de Hegel a Kant y vuelta”, *Temata Revista de Filosofía* XXXIV (2005), pp. 117-134.

<sup>20</sup> Philip Cafaro, “Thoreau, Leopold y Carson: hacia una ética ambiental de la virtud” En Teresa Kwiatkoska y Jorge Issa (Eds.) *Los caminos de la ética ambiental*. (Vol. 2, pp. 45-60). México: Plaza y Valdés, 2003.

<sup>21</sup> Henry David Thoreau, *Walden, life in the Woods*. Boston, E.U.: Ticknor and Fields, 1854.

coinciden en señalar que la vida económica debe estar subordinada a la totalidad de la vida humana. Están en desacuerdo con que las personas consideren primero lo económico en detrimento de los aspectos éticos, se comprometen no sólo con la naturaleza sino también con las finalidades de la ciencia y su visión ética es considerada no-anropocéntrica, sin embargo reconocen que se requiere no sólo una posición ética sino una tarea intelectual. Finalmente, podemos concluir con Cafaro que los estudios realizados por Henry Toreaou, Aldo Leopold y Racheel Carson ofrecen visiones de cómo el ser humano se puede relacionar con la naturaleza, y que

A los argumentos a favor de preservar la naturaleza por nuestro propio interés materialista, y los que nos hablan de preservarla por su propio valor intrínseco, agregan otros que nos llaman a hacerlo para preservar posibilidades humanas y ayudarnos a ser mejor personas. Que dichos argumentos pueden convencer o inspirar, queda demostrado por la popularidad persistente de estos autores y por el papel que desempeñaron en la conformación de la conciencia ambiental moderna.<sup>24</sup>

Aunque los estudios revisados podrían ser considerados como los pioneros en abordar el problema ambiental desde la dimensión ética, los estudios que realmente incorporan la noción de sustentabilidad surge de la tradición de la biología de la conservación. Los problemas derivados de dicha disciplina requieren ser abordadas desde un enfoque multidisciplinar. Al respecto, Lunchenco<sup>25</sup> señala que son más los biólogos de la conservación los que incorporan en sus estudios los problemas de la sustentabilidad. Primack y Ross<sup>26</sup> afirman que la ética conservacionista examina las sociedades tradicionales desde distintas ópticas. Este tipo de sociedades poseen una sólida ética de la conservación. Un estudio realizado por Chernela<sup>27</sup> con los indios Tukano del noroeste de Brasil destaca que las creencias ético religiosas y su propia cultura les prohíbe talar los bosques de la ribera del río. Siguiendo esta concepción ética de la conservación existen varios estudios<sup>28</sup> que desarrollan la perspectiva práctica de la conservación de las especies y del medio ambiente. Se puede identificar a partir de estos estudios el poder simbólico que los sujetos le asignan a las creencias ético religiosas en función de la concepción de la ética de la conservación ambiental, sin embargo, la distinción en sociedades “modernas” se complejiza por la pluralidad ético religioso en las cuales los sujetos conviven en el espacio sociocultural.

---

<sup>22</sup> Aldo Leopold, *A sand county almanac whit essays on conservation from round river*, Nueva York, E.U.: Ballantine Books, 1970.

<sup>23</sup> Rachel Carson, *Silent Spring* Nueva York, E.U.: Fawcett World Library, 1962.

<sup>24</sup> Philip Cafaro, “Thoreau, Leopold y Carson: hacia una ética ambiental de la virtud” Op. Cit.

<sup>25</sup> Jane Lubchenko, Annette M. Olson, Linda B. Brubaker y Otros, “The sustainable biosphere initiative: an ecological research agenda: a report from the Ecological Society of America” *LXXII Ecological Society of America*, LXXII (1991), pp. 371-412.

<sup>26</sup> Primack, R. y Ros, J. *Introducción a la biología de la conservación*. Barcelona, España: Editorial Ariel, 2002.

<sup>27</sup> Chernela, J. *The Wanano indians of the Brazilian Amazon*, 1996.

<sup>28</sup> Los esfuerzos realizados en México sobre la ética de la conservación permiten observar la inquietud del componente ético en la conservación ambiental entre los que destacan: Cela-Conde, C. “Moral y medio ambiente” En Jorge Martínez Contreras, (ed.), *Senderos de la conservación y de la restauración ecológica. Evaluación crítica y ética*, México, CEFPSVLT, 2005, pp. 47-67. Jorge Gayon, “¿Conservadores o transformadores de la naturaleza?” En Jorge Martínez Contreras, (ed.), *Senderos de la conservación y de la restauración ecológica. Evaluación crítica y ética*, México, CEFPSVLT, 2005, pp. 87-98. Teresa Kwiatkowska, “La ética de la conservación. Principios y retos” En Jorge Martínez-Contreras, *Senderos de la conservación y de la restauración ecológica. Evaluación crítica y ética*, México, CEFPSVLT, 2005, pp. 69-86.

### 3. La conservación ambiental desde la responsabilidad ético religiosa

Las bombas de Hiroshima y Nagasaki dejaron una profunda reflexión en Hans Jonas sobre el dominio del hombre sobre la naturaleza, lo cual le llevó a redirigir los planteamientos éticos que hasta entonces ponderaban la visión antropocéntrica enfocada a las relaciones del prójimo en el presente para encauzarla hacia la responsabilidad del hombre sobre la naturaleza,<sup>29</sup> de esta forma integraba filosofía y ecología, con una nueva ética centrada más que en la vida, en la muerte futura de las especies, para apelar a la humanidad sobre la necesidad de responsabilizarse por la naturaleza. Uno de los obstáculos para transitar hacia la responsabilidad es el impacto tecnológico, el sujeto se ve intimado en el corazón de su propia conciencia, por eso “para que haya responsabilidad, es preciso que exista un sujeto consciente. Lo que ocurre es que el imperativo tecnológico elimina la conciencia, elimina al sujeto, elimina la libertad en provecho de un determinismo. La superespecialización de las ciencias mutila y distorsiona la noción del hombre”.<sup>30</sup> Actuar bajo el esquema del imperativo tecnológico nulifica la capacidad del sujeto por hacer propio los problemas relacionados con la vida en general y la naturaleza en particular, así Jonas advierte “Ante un potencial casi escatológico de nuestra tecnología, la ignorancia sobre las últimas consecuencias será, por sí sola, razón suficiente para una moderación responsable (...) Hay otro aspecto digno de mencionarse, los no nacidos carecen de poder (...) ¿Qué fuerza debe representar el futuro en el presente?”<sup>31</sup> Aunque por definición no podemos señalar que Jonas estuviera implicado con la perspectiva de la sustentabilidad<sup>32</sup> si se alcanza a distinguir el énfasis que hace a la categoría tiempo, situando los problemas del presente en función de las generaciones venideras y las características del medio que les dejan sus antecesores, incluso va más allá encontrando una relación de poder temporal que despoja a los no nacidos de la oportunidad del bien común y la vida misma, su propuesta es terminante: la moderación responsable, transfiriendo al hombre el poder de transformación.

La conservación de la naturaleza implica sobrevivir, preservar, cuidar la propia existencia humana, dado que

La manutención de la naturaleza es la condición de sobrevivencia del hombre y es en el ámbito de ese destino solidario que Jonas habla de **dignidad propia de la naturaleza**. Preservar la naturaleza significa preservar al ser humano. No se puede decir que el hombre es sin que se diga que la naturaleza también es. Así, por supuesto, el sí a la naturaleza se volvió una obligación del ser humano. Lo que el imperativo de Jonas establece, en efecto, no es sólo que existan hombres después de nosotros, sino precisamente que sean hombres de acuerdo con la idea vigente de humanidad y que habiten este planeta con todo el medio ambiente preservado.<sup>33</sup>

---

<sup>29</sup> José Eduardo de Siqueira, “El principio responsabilidad de Hans Jonas” *Revista Bioethikos* III (2009), pp 171-193.

<sup>30</sup> *Ibidem*. P. 172.

<sup>31</sup> Hans Jonas, *El Principio de Responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Herder, 1995.

<sup>32</sup> Mientras que la obra de Jonas se publica en 1979, la propuesta de la sustentabilidad se da a conocer a mediados de los ochenta después de las reuniones convocadas por la Organización de las Naciones Unidas.

<sup>33</sup> José Eduardo de Siqueira, *Op. Cit.* p. 176.

La responsabilidad no se limita entonces, en el cuidado, protección y conservación del medio ambiente, implica que los sujetos del hoy y el mañana conciban un sentido de responsabilidad que constituya parte del acuerdo común por valorar la naturaleza y que a su vez esto permita la preservación de la vida. Es decir, las generaciones actuales tienen la responsabilidad de garantizar las condiciones para lograr la supervivencia de las generaciones futuras.

El postulado básico de la responsabilidad de Jonas tiene un carácter tridimensional compuesto por:

1. La existencia de un mundo habitable, pues no cualquier mundo puede ser un espacio de "habitación" humana auténtica.
2. La existencia de la humanidad, porque un mundo sin hombres para Jonas equivale a la nada: sin humanidad desaparece el ser.
3. El "ser tal" de la humanidad: la humanidad auténtica no es cualquiera, sino una humanidad creadora. El ser del hombre crea valor y una humanidad no creadora no sería estrictamente humana.<sup>34</sup>

Son tres los fundamentos de la responsabilidad: el mundo como un espacio para vivir, la existencia de la humanidad, sin la cual nada tendría sentido y el carácter genuino y transformador de la humanidad. El hombre habita un espacio que representa su vida misma, la ética de la responsabilidad implica la preservación del mismo hombre, de su hábitat, de la naturaleza, a partir de la función creadora. La vida del hombre se desarrolla en un espacio, no cualquier espacio porque es el lugar donde el hombre utiliza la naturaleza en función de sus necesidades, es decir, a partir del mundo que habita el hombre la humanidad "es" y se convierte en auténtica, creadora, que le da el carácter humano.

Después de esta revisión sobre el principio de responsabilidad como posibilidad de una ética ambiental es importante revisar la influencia de las religiones en el contexto de dicha ética. Debido a la importancia de las religiones referente al cuidado del medio ambiente, el documento *Cuidar la Tierra: estrategias para el futuro de la vida*, señala "para instaurar una ética es necesario contar con el apoyo de las religiones del mundo, pues durante siglos estas han preconizado el deber de los individuos de respetar a sus congéneres y venerar la creación humana"<sup>35</sup>. Así, es necesario preguntarse: ¿cuál es la posición del creyente cristiano respecto a su responsabilidad respecto a los problemas ambientales? White<sup>36</sup> responde a esta pregunta señalando que el umbral del problema se encuentra en la ética de la cultura occidental fundamentada en los principios bíblicos que permiten orientar la relación entre el hombre y la naturaleza, dicha relación la encontramos en Génesis 1.28: "Y los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra" Este pasaje ha sido interpretado por algunos autores como Campbell<sup>37</sup> como el principal promotor de la destrucción del medio ambiente por el hombre mismo justificando así sus actos en contra de la naturaleza. El hombre como el centro de la creación, fue hecho para ser el agente del Reino de Dios, de las palabras "sojuzgadla" y "señoread" se alcanza ha

---

<sup>34</sup> Ramón Alcoberro, "Introducción a Jonas" 1988, En <http://www.alcoberro.info> (Consultado el 14 de abril de 2012).

<sup>35</sup> UICNR/PNUMA. Cuidar la Tierra: estrategias para el futuro de la vida. Gland Suiza, 1991, p. 13.

<sup>36</sup> Lynn White, "The historical roots of our ecological crisis", *Science Review* CLV (1967), 1203-1207.

<sup>37</sup> Bernard Campbell, "Ecología humana", En *Biblioteca científica Salvat*, Barcelona: Enciclopedia Salvat, 1985.



distinguir que al hombre se le ha conferido todo el poder para gobernar y someter el resto de la creación, los críticos que culpan la influencia de la religión en el medio ambiente declaran que los excesos de dicho poder han desembocado en los problemas ambientales actuales. El problema de realizar una interpretación de las escrituras sin realiza una la correlación y ubicación del contexto donde se desenvuelve dicha revelación queda reducido a una visión corta en la explicación. Para considerar el significado de las palabras “sojuzgad” y “señoread” el contexto donde se desarrolla el planteamiento respecto a la naturaleza esta escrito en Génesis 2:15: “Tomó, pues, Jehová Dios al hombre, y lo puso en el huerto de Edén, para que lo labrara y lo guardase”. De acuerdo a lo anterior se adicionan dos acciones relacionadas con los actos humanos: “labrara” que significa cultivar, trabajar, sembrar; y “guardase” que tiene que ver con el cuidar y conservar; a las formas de dominación de la naturaleza señalado en el versículo anterior se incorpora en este versículo la conservación y cuidado de la naturaleza, “por lo tanto sojuzgad y señorear no es permiso para destruir, y el hombre debe someterse a Dios y a su mandato, reflejar su imagen”<sup>38</sup> El hombre no es el dueño de la creación, tiene que trabajarla y cuidarla, para después rendirle cuentas a Dios, el hombre es un administrador, es el encargado, el mayordomo. Dios castiga a los mayordomos infieles o malvados<sup>39</sup>

Con respecto a la interpretación de la mayordomía por parte de la iglesia, desde sus inicios se hizo una separación entre Dios y el medio ambiente, debido a que la naturaleza corresponde al mundo material, es decir no-espiritual y las religiones idólatras precisamente resaltaban los valores del mundo natural, se maldecía todo el mundo terrenal y se relacionaba con pecado y corrupción del hombre<sup>40</sup> “la teología natural de la Edad Media reconocía a Dios como el creador y sustentaba que una prueba de la existencia de Dios es el orden natural “ a la postura extremista anterior del mundo antiguo, la Edad Media gira hacia una concepción de la naturaleza como creación divina y evidencia empírica de la existencia de Dios. Era tan observada la relación entre naturaleza y Dios que hasta lindaba en la adulación por los animales, como lo ilustra las siguientes palabras que se tenía que decir antes de un juicio animal:

Tu eres creación divina y te respeto, la tierra te pertenece exactamente igual que a mi, yo no debo desear tu muerte. Pero tú dañas mi herencia, atentas contra ella, arruinas mi viña, te comes mi cosecha. En una palabra, me privas de los frutos de mi trabajo, quizá yo no me merezca todo esto, ya que solo soy un humilde pecador. En todo caso el derecho del fuerte es un derecho repugnante. Te explico tu culpabilidad, imploré la misericordia divina, te indicaré el lugar donde podrás existir, y luego deberás marcharte; si te obstinas, te maldeciré<sup>41</sup>

La concepción religiosa acerca de la naturaleza, como se observó en el párrafo anterior esta orientada desde hace tiempo sobre el respeto al medio ambiente en general

---

<sup>38</sup> Oscar González, “La conservación de la naturaleza según el principio bíblico de la mayordomía responsable”, *Ecología I* (1998) 1998, p. 96.

<sup>39</sup> Véase por ejemplo el caso del mayordomo infiel en el pasaje de Lucas 12:41-48, que nos ilustra como la mayordomía implica un tipo de responsabilidad, la cual si se infringe o se utiliza de manera egoísta tiene por consecuencia un severo castigo divino.

<sup>40</sup> N Emerton, “The argument from design in early natural theology”, *Conference annual of Christians in science*, London, England, 1995.

<sup>41</sup> Yuri Dimitriev, *El hombre y los animales*, Moscú: Raduga, 1984.

y el cuidado de los animales en especial, “ello implica el concepto de la mayordomía responsable”<sup>42</sup>

En las Escrituras existen varios pasajes que plantean la relación Dios – hombre – naturaleza y que permiten caracterizar el principio de mayordomía cristiana responsable:

- a) El hombre es creado a imagen y semejanza de Dios, lo creo para ser el representante de su reino, para administrar y dirigir al resto de la creación. (Génesis 1:26-27).
- b) Todo lo creado es bueno (incluyendo la naturaleza), nada es despreciable (Génesis 1:31).
- c) Los problemas ambientales son consecuencia del pecado del hombre (Génesis 1:17-19).
- d) Las leyes de Moisés mencionan el cuidado de la tierra y de los animales (Éxodo 23:10-11)
- e) Dios hace un llamado a la reconciliación del hombre para perdonarlo y restablecer la naturaleza (2 Crónicas 7:14)
- f) La insolencia en la mayordomía origina consecuencias graves en la naturaleza (Isaías 24:5-6)
- g) La creación esta lastimada por el pecado del hombre desde el principio de los tiempos y hasta nuestros días (Romanos 8:22)

La mayordomía cristiana es un todo complejo que aborda varios aspectos en la relación Dios-hombre-naturaleza, se puede conceptualizar como “la correcta administración de la vida en su totalidad: tiempo, capacidades, dones, talentos y riqueza.”<sup>43</sup> Aunque no es un término que se utilice exclusivamente para la conservación de la naturaleza, el concepto surge a partir del Génesis, primer libro de las Escrituras cuyo tema central es la creación. De acuerdo a las escrituras se puede inferir que el mandamiento divino con respecto a la naturaleza implica ciertos principios concretados en la mayordomía cristiana: 1) Dios como creador de la naturaleza es agente activo en ella, 2) Dios le imprime un valor a toda la creación incluyendo la naturaleza y 3) la crisis ecológica es resultado de las acciones humanas que se alejan de la mayordomía cristiana.

## **Conclusión**

Existe la necesidad de generar un cambio en las prácticas socioambientales de los sujetos, la influencia de la religión en la vida cotidiana representa una opción para la formación social de una nueva ética ambiental. Los señalamientos expresados en la Escrituras Judeocristianas respecto a la relación Dios-Hombre-Naturaleza se puede sintetizar en el principio de la mayordomía cristiana, lo cual aunque orienta al creyente a realizar un conjunto de conductas que no sólo se limita a la conservación ambiental, bien puede ser considerada desde el principio de responsabilidad planteado por Hans Jonas, mismo que critica el avance de la ciencia y su brazo ejecutor la tecnología en menoscabo de las formas de vida en el planeta.

Son varios los pasajes de las Escrituras donde se puede identificar el ordenamiento moral respecto a la naturaleza, no sólo ello sino que también se distingue las causas de los problemas ambientales. Aunque el principal fundamento respecto a la naturaleza se encuentra en el Antiguo Testamento, el Nuevo Testamento plantea precisamente el problema ambiental desde el contenido moral de la ética religiosa cristiana y la forma de solución, esto se aprecia en Romanos 8:21 : “porque también la

---

<sup>42</sup> Oscar González, “La conservación de la naturaleza según el principio bíblico de la mayordomía” Op. Cit. p. 97.

<sup>43</sup> Samuel Soto, *Abriendo la Biblia. Doctrinas básicas cristianas*, Estados Unidos, iUniverse, 2010.

creación misma será liberada de la esclavitud de corrupción, a la libertad gloriosa de los hijos de Dios” El universo en su totalidad, es decir, la creación, ha sufrido las consecuencias de la vida pecaminosa del hombre, y ha estado sujeto a contaminación, futilidad y corrupción, sin embargo este proceso de deterioro será temporal, porque Dios promete esperanza y liberación, el llamado que se puede inferir es que el hombre debe actuar conforme a los designios establecidos por la voluntad divina, lo cual coloca el principio de mayordomía cristiana como posibilidad para crear una conciencia responsable hacia la conservación ambiental, sin embargo esto abre otra discusión: dicho principio sería aplicable únicamente a los que profesan dicha fe, por conducto de la ética religiosa cristiana a fin actuar de manera responsable respecto al cuidado y conservación ambiental, y esto a su vez abre un horizonte de discusión a través de líneas alternativas de reflexión sobre el quehacer de las religiones en la formación socioambiental de sus fieles adherentes y como esto tiene un impacto ambiental, si es que lo tiene.

### Bibliografía

- Cafaro, P. (2003). Thoreau, Leopold y Carson: hacia una ética ambiental de la virtud. En Teresa Kwiatkoska y Jorge Issa (Eds.) Los caminos de la ética ambiental. (Vol. 2, pp. 45-60). México: Plaza y Valdés
- Campbell, B. (1985). Ecología humana. En Biblioteca científica Salvat. Barcelona: Enciclopedia Salvat.
- Cancer, L. (2002). La conservación del medio ambiente. En J. A. Melendo, N. Arbones, L. Cancer, P. Maza y Lampre, F. (Coordinadores). *Manual de técnicas de montana e interpretación de la naturaleza* (pp. 163- 187). España: Paidotribo.
- Carrizosa, J. (2002). Hacia nuevas economías. En Enrique Leff (editor), *Ética Vida y Sustentabilidad*. México: PNUMA.
- Carson, R. (1962). *Silent Spring*. Nueva York, E.U.: Fawcett World Library.
- Dajoz, R. (2001). *Tratado de ecología*. México: Mundi-Prensa.
- De Siqueira (2009). El principio responsabilidad de Hans Jonas. *Revista Bioethikos*, 3(2). 171-193.
- Dimitriev, Y. (1984). *El hombre y los animales*. Moscú: Raduga.
- Emerton, N. (1995). The argument from design in early natural theology. Conference annual of Christians in science “Chance and purpose; Does God play dice?” London, England.
- Falladori, G. (2002). Avances y límites de la sustentabilidad social. *Economía, sociedad y territorio*. 3(12).
- Gaona, T. y Venegas, F. R. (2005) Integración del medio ambiente al modelo de desarrollo. En R. I. Rojas (Coordinadora), *Planeación urbana y regional un enfoque hacia la sustentabilidad*. (pp. 25-112). México: Universidad Autónoma de Baja California/Plaza y Valdés.
- González, O. (1998). La conservación de la naturaleza según el principio bíblico de la mayordomía responsable. *Ecología*, 1(1) 95-97.
- Gudynas, E. (2004). *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*. (4 edic.). Uruguay: Centro Latinoamericano de Ecología Social.
- Gutiérrez, R. (2005). *Introducción a la ética* (7ª ed.). Naucalpan, México: Esfinge
- Jonas H. (1995). *El Principio de Responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Herder.

- Kaczor, C. (1998) Double-effect reasoning from Jean Pierre Gury to Peter Kneuer. *Theological Studies*. 1(59), pp. 295-316. Recuperado el 12 de septiembre de 2011 de <http://myweb.lmu.edu/ckaczor/DERhistory.pdf>.
- Leff, E. (2002). Ética, vida y sustentabilidad. México: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe.
- Leff, Enrique. (1998). *Saber Ambiental: Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, Poder*. México: Siglo XXI/UNAM/PNUMA.
- Leopold, Aldo (1970). *A sand county almanac whit essays on conservation from round river*. Nueva York, E.U.: Ballantine Books
- Maraguat, E. (2005). La particularidad de lo ético: de Hegel a Kant y vuelta. *Temata Revista de Filosofía*, 34 (pp. 117-134).
- Oelschlaeger, M. (ed.). (1995). *Postmodern Enviromental Ethics*. New York, EE UU: State University of New York Press.
- Ortuno, I y Martínez, V. (2002) Reseña de “Desarrollo sostenible un concepto polémico” De Iñiqui Barcena, Pedro Ibarra y Mario Zubiaga. *Papeles de Geografía*. (36), 260-262.
- Primack, R., Rozzi, R., Feinsinger, P., Dirzo, R., Massardo, F. (2001) *Fundamentos de conservación biológica. Perspectivas latinoamericanas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Soto, S. (2010). *Abriendo la Biblia. Doctrinas básicas cristianas*. Estados Unidos: iUniverse.
- Thoreau, H. (1854). *Walden, life in the Woods*. Boston, E.U.: Ticknor and Fields.
- UICNR/PNUMA. (1991). *Cuidar la Tierra: estrategias para el futuro de la vida*. Gland Suiza: Autor
- White, L. (1967). The historical roots of our ecological crisis. *Science Review*, 155, 1203-1207.

© 2014 Carlos I. Rodríguez

El autor es mexicano, doctor en ciencias de la educación por la Universidad Iberoamericana, tiene una maestría en educación por la Universidad Pedagógica Nacional y licenciatura en sociología por la Universidad Autónoma de Baja California. Actualmente trabaja la línea de investigación: ética, religión y medio ambiente como parte del doctorado en Planeación y Desarrollo Sustentable de la Universidad Autónoma de Baja California, es profesor de sociología de la religión y sociología fenomenológica y etnometodología en la UABC. E-mail: [karlosig@hotmail.com](mailto:karlosig@hotmail.com)

Fecha de recepción: 03/07/2012

Fecha de aprobación: 17/05/2014